SEGUNDO MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 024-00-L-CATAM-GRUSE-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR Y JOSÉ ALEXANDER PALACINO.

Entre los suscritos: el **señor Coronel ANDRES FELIPE MAYA PINEDA** mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con **cédula de ciudadanía No. 71.224.768 expedida en Bello**, quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto encargada, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 1180 del 05 de diciembre de 2023 y mediante Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 y 5000 S.M.L.M.V., actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR NIT 800.141.639-2** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra **JOSÉ ALEXANDER PALACINO**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con **cédula de ciudadanía No. 79.459.691 expedida en Bogotá**, quien actúa en su nombre, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1: Modificase parcialmente la Cláusula 2 numeral 2.2 del **CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 024- 00-L-CATAM-GRUSE-2025 - VALOR DEL CONTRATO, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO**, así:

2.1 Adiciónese al valor del Contrato inicial la suma de **CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($112.533.000,00)**, para un nuevo valor total de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($337.559.000,00)**, equivalentes a **237,61** SMLMV para el año de suscripción del contrato **2025**.

CDP No.	**11125**	**RECURSO**	**OPERACION**	**FECHA**	**24/02/2025**
RUBRO	**A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)**	**10**	**VALOR ACTUAL $225.066.000,00**		
			ADICIÓN	**$112.533.000,00**	
Total, Disponibilidad Presupuestal			**$337.559.000,00**		

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, pagará al Contratista el valor del contrato así:

CORTES DE PAGO MODIFICATORIO:

FECHA DE CORTE	VALOR	PAC
20 de agosto de 2025	De acuerdo a la facturación y acta de recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
30 de septiembre de 2025	De acuerdo a la facturación y acta de recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago
31 de octubre de 2025	De acuerdo a la facturación y acta de recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago

CLAUSULA 2: Modificase parcialmente la Cláusula 4 PLAZO DE EJECUCIÓN del CLAUSULADO ADICIONAL AL CLAUSULADO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No 024-00-L-CATAM-GRUSE-2025, teniendo en cuenta los argumentos antes descritos, así:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio hasta el **30 de septiembre de 2025**.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio hasta el **31 de octubre de 2025**.

GARANTÍAS Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 21-44-101471630 del 16 de JUNIO de 2025, actualizando los valores de los amparos de acuerdo a la modificación del contrato electrónico:

AMPAROS EXIGIBLES	%	IGENCIA ACTUAL	VIGENCIA MODIFICACIÓN
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	30/05/2025 AL 31/01/2026	30/05/2025 al 28/02/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del valor del contrato	30/05/2025 AL 30/05/2028	30/05/2025 al 30/04/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	30/09/2025 AL 30/09/2026	31/10/2025 al 31/10/2028

Póliza Garantía Única de SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. **21-40-101256078** del 16 de JUNIO de 2025

AMPAROS EXIGIBLES	SMMLV	VIGENCIA	VIGENCIA MODIFICACIÓN
Responsabilidad Civil	200	30/05/2025 al 30/09/2025	30/05/2025 al 31/10/2025

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. **024-00-L-CATAM-GRUSE-2025** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II